



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**21 de Julio de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Atención de consultas jurídicas de presos	VLEX
CC organiza debate para que grupos fijen posición ley violencia	EFE
El Colegio de Granada seguirá reivindicando que Granada sea sede de la Consejería de Justicia	EP
Investiga una red de falsificadores y requisa 2.000 expedientes de extranjería Provincia De la Rúa no reúne a la comisión de los juicios rápidos en 15 meses	D. Valencia
EA propone cambios en materia de justicia y en la Ley de Partidos	DEIA
Aumentan en un 130% en tres años las mujeres menores de 25 años asesinadas por sus parejas	EL MUNDO
El Gobierno apuesta por recintos de integración para reclusos	EL MUNDO

Penal

Atención de consultas jurídicas de presos

El Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria de la Junta de Andalucía atendió durante el año 2003 a más de 3.000 reclusos que cumplen condena en centros penitenciarios ubicados en la localidad.

20/07/2004 10:07:15, Redacción

Se trata de un servicio de carácter gratuito que funciona en todas las provincias andaluzas y responde a una iniciativa de la Consejería de Justicia Administrativa y del Colegio de Abogados de Andalucía que asumen la financiación y el aporte de abogados que prestan el servicio, respectivamente.

Según se informa desde el Ejecutivo andaluz, la mayoría de las consultas planteadas versaban sobre la ejecución penal de las sentencias y sobre la vida interna en prisión, destacando cuestiones como la concesión de permisos, el traslado de los reclusos o su atención sanitaria.

La iniciativa, fruto de la colaboración de la Junta y los abogados andaluces, con el apoyo de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, que facilita a los letrados a las cárceles andaluzas y habilita los lugares adecuados para atender a los reclusos.

El objetivo no es otro que garantizar el derecho constitucional de defensa para las personas privadas de libertad, puesto que la mayoría de los penados no dispone de recursos para pagar una asistencia jurídica.

De acuerdo con las mismas fuentes, a parte de esta prestación, el Gobierno invierte anualmente en las cárceles andaluzas cerca de 8 millones, destinados a la atención de la población reclusa, en su mayoría en el ámbito educativo, cultural y deportivo.

VIOLENCIA DOMESTICA CC organiza debate para que grupos fijen posición ley violencia

Las Palmas de Gran Canaria, 20 jul (EFE).- CC ha organizado un debate previo al que se producirá en septiembre en el Congreso de los Diputados sobre la ley contra la violencia de género para que los grupos pequeños puedan fijar postura, pues de ellos depende que la norma progrese, anunció hoy el diputado nacional Román Rodríguez.

Este debate contará con las figuras más representativas de diversos grupos políticos encabezados por una de las responsables de la redacción de la futura norma, la secretaria general para la Igualdad, Soledad Murillo.

Asimismo, intervendrán en las jornadas, que se celebrarán el próximo viernes y sábado, Margarita Uría, diputada del PNV, y Carmen García, de Iniciativa per Catalunya Verds, aunque no será posible contar con una representante de CiU por problemas de agenda.

Román Rodríguez aseguró que el apoyo de CC a la ley está garantizado -salvo posibles enmiendas que en cualquier caso perseguirán mejorar la norma-, porque responde a la filosofía de las propuestas electorales de su formación y al espíritu de la norma que aprobó en el Parlamento canario hace algo más de un año.

Para Rodríguez es fundamental que la norma sea constitucional pero consideró que el conflicto generado en torno a sus aspectos penales es relegar a un segundo lugar lo más importante, que son las medidas preventivas y todos los cambios que afectarán "a casi toda la estructura legal y de servicio" para lograr un cambio social que acabe con la lacra de la violencia contra las mujeres.

A su juicio sería una "torpeza" aprobar una ley que no garantice su constitucionalidad, pero consideró que este aspecto sólo se conocerá cuando se pronuncie el Tribunal Constitucional, puesto que hasta el momento lo que se han vertido son opiniones, aunque sean cualificadas.

En este sentido valoró las opiniones de quienes apuntan que, aún considerando que la norma es plenamente constitucional, vale la pena modificar el punto de discordia para acabar con la "innecesaria" polémica creada en torno a la supuesta discriminación positiva de las mujeres.

El también presidente de la Comisión de Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados subrayó que ni el PP ni el PSOE pueden "aprobar nada" sin el apoyo de los grupos pequeños, entre ellos el PNV, IU y CC, por lo que "este encuentro va a tener impacto y puede ser muy importante", advirtió.

El diputado agregó que el PP, al igual que el PSOE, tiene sus propios cauces para hacerse oír y no consideró necesaria su presencia en el Gabinete Literario (donde se celebrará el debate este viernes y el sábado), donde los responsables políticos tendrán ocasión de conocer la postura de los especialistas vinculados a la lucha contra la violencia de género, que son los que "están a pie de obra".

ANDALUCIA.- El Colegio de Abogados de Granada seguirá reivindicando que Granada sea sede de la Consejería de Justicia

Rosales de Angulo afirma que la posibilidad de que Granada sea sede de la Consejería de Justicia es "legal y factible"

GRANADA, 20 (EUROPA PRESS) El decano del **Colegio de Abogados de Granada**, José María Rosales de Angulo, afirmó hoy que esta institución seguirá reivindicando que Granada se convierta en sede de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, por entender que es una posibilidad "legal y factible".

En declaraciones a Europa Press, Rosales de Angulo señaló que a pesar de que la consejera de Justicia, María José López, descartó este traslado en una respuesta parlamentaria alegando que "Granada como sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ostenta ya la capitalidad judicial y el hecho de disponer de la sede administrativa de una consejería no afecta a su rango y peso específico en el ámbito judicial", el Colegio seguirá reivindicando este traslado.

Para el decano de los abogados, "es posible que Granada tenga la sede de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, porque entendemos que Granada es la capital jurídica y judicial de Andalucía", además de que, según manifestó, este traslado "supondría un aldabonazo a la situación en la que actualmente se encuentra Granada, actual sede del TSJA".

Por ello, Rosales de Angulo indicó que van a pedir "que se adopten medidas políticas que permitan este traslado como colectivo social y jurídico que somos", ya que según expresó "creemos que es legal, factible, serio y bueno para la Justicia y para Granada".

Así, Rosales de Angulo dijo que estudiarán qué medidas concretas adoptar en la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados para seguir reivindicando esta posibilidad.



El juez investiga una red de falsificadores y requisa dos mil expedientes de extranjería

Pedro Guerra
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En los juzgados de Las Palmas de Gran Canaria se investiga desde hace dos meses a un funcionario público que ha sido detenido por regularizar supuestamente a inmigrantes con documentación falsa, según ha podido conocer este periódico. El resultado de la operación ha sido la detención del presunto autor de los hechos y tres supuestos colaboradores suyos (uno de ellos es una hija del primero), aunque el juez instructor sólo mantiene en prisión al presunto cabecilla de la organización.

La detención se produjo como producto de la investigación llevada a cabo por la Brigada de Extranjería y Documentación del Cuerpo Nacional de Policía, que llevaba tiempo siguiendo los pasos del detenido, P. P. M. S., un funcionario de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas. Después de la detención, la policía realizó un registro domiciliario y se incautó de más de dos mil expedientes de regularización de inmigrantes, y en estos momentos se investiga si la totalidad de los mismos son falsos. El juez instructor ha decretado el secreto de las actuaciones sumariales.

Según confirmaron fuentes oficiales, la documentación intervenida, es decir, los más de dos mil expedientes de regularización que se cree que son falsos, son el fruto de varios años de actividad. Las mismas fuentes apuntaron que el detenido recibía a los inmigrantes en una pequeña oficina ubicada en su propio domicilio, la misma en que se intervino la documentación citada.

DECLARACIONES. Las cuatro personas detenidas pasaron a declarar por el juzgado el miércoles de la presente semana. El hombre al que se considera principal responsable de la organización, P. P. M. S., reconoció durante su comparecencia ante el juzgado instructor en la capital grancanaria que recibía y asesoraba a inmigrantes en su domicilio, pero que lo hacía de forma totalmente altruista.
Su hija, por el contrario, de-

- El instructor tomó declaración esta semana a cuatro personas detenidas por su supuesta relación con la trama, sólo una de las cuales permanece en prisión
- El presunto cabecilla, funcionario de la Jefatura de Tráfico, aseguró en la instrucción judicial que asesoraba gratis a los inmigrantes en su domicilio



Colas de inmigrantes para regularizar su situación en las puertas de la Delegación del Gobierno. | LA PROVINCIA / DLP

Sorpresa entre sus compañeros

La detención de P. P. M. S. ha causado sorpresa entre sus compañeros de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas, según confirmaron ayer a este periódico varios de ellos. El detenido realizaba labores sindicales en representación de los trabajadores y, según las mismas fuentes, permanecía largos periodos de baja laboral con ausencias prolongadas de su puesto de trabajo.

El juez instructor ha ordenado que se mantenga la prisión provisional para el presunto cabecilla de la red mientras continúa la investigación, que en la actualidad lleva dos caminos: por una parte, la policía se encuentra en el período de comprobar si la totalidad de los expedientes requisados son falsos, que parece que sí, y por otro, pronto empezarán a declarar en el juzgado los posibles testigos del caso. | P. G.

claró ante el instructor que no conoce nada del asunto.

Las otras dos personas que fueron detenidas, aunque posteriormente el juez decidió ponerlas en libertad, también declararon en la presente semana en la fase de instrucción e igualmente reconocieron que asesoraban a inmigrantes en el proceso de regularización de sus documentaciones, pero que lo hacían sin cobrarles nada a cambio.

Sin embargo, estas dos personas sí que reconocieron ante el juez que, en ocasiones puntuales, recibían propinas de los propios inmigrantes.

Según ha podido conocer este periódico, la mayoría de los más de dos mil expedientes requisados corresponden a inmigrantes de nacionalidad colombiana, a la espera de comprobar si todos son falsos.

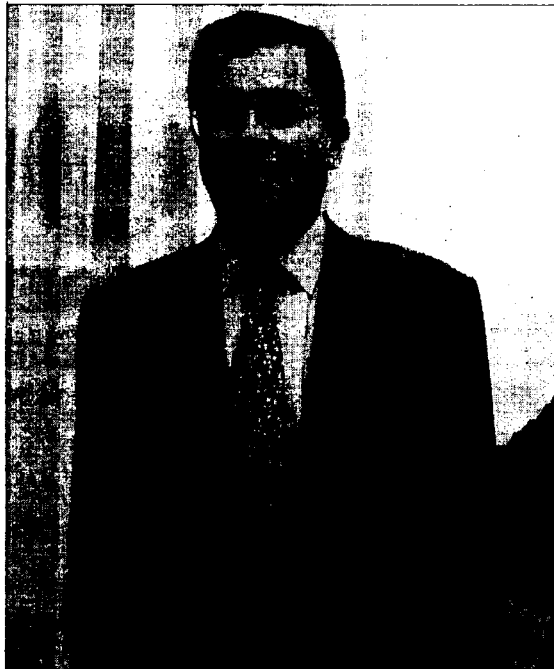


Interior de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas, donde trabajaba el detenido. | LA PROVINCIA / DLP

De la Rúa no reúne a la comisión de los juicios rápidos en 15 meses

Alandete, decano de los abogados, ha solicitado 5 veces que se convoque

Casi un año y medio de juicios rápidos y el presidente del TSJCV, Juan Luis de la Rúa, sólo ha convocado en una ocasión la Comisión de Seguimiento de Juicios Rápidos, el día de su constitución. El decano de los abogados valencianos, Fernando Alandete, afirma que ha solicitado en cinco ocasiones una reunión urgente de este, órgano de control pero hasta la fecha, De la Rúa "no ha mostrado interés pese a los problemas existentes". El decano de los abogados solicita una convocatoria "urgente e inaplazable" dado el colapso del juzgado de guardia, la falta de medios y también las escasas garantías para el desarrollo de la defensa.



Antes de vacaciones. El decano de los abogados, Alandete, pide al presidente del TSJCV, De la Rúa, que convoque a la comisión de seguimiento de los juicios rápidos antes de irse de vacaciones.

El presidente del TSJCV, Juan Luis de la Rúa, no ha convocado una sola reunión de la Comisión de Seguimiento de los Juicios Rápidos pese a la insistencia de los abogados valencianos ante la situación de colapso del juzgado de guardia en Valencia y la falta de garantías procesales. El decano de los abogados valencianos, Fernando Alandete, denuncia que el presidente del TSJCV no ha atendido las cinco solicitudes de reunión, lo que demuestra "una falta

de interés ante los problemas existentes" e insta a que se celebre en los próximos días, antes de que se marche de vacaciones. Alandete entiende que De la Rúa incurre en "un grave error" al pretender pasar por alto los problemas de los ciudadanos, abogados, fiscales, policías y jueces en los juicios rápidos ya que "parece que no le interesa las deficiencias que se están observando". El decano de los abogados recuerda al presidente del TSJCV que la comisión de seguimiento fue

creada para "precisamente reunirse para observar los problemas y dar soluciones tras la implantación de los juicios rápidos hace año y medio".

Advierte también que existe el compromiso de que esta comisión se reúna cada dos meses pero, hasta la fecha, no lo ha hecho más que una vez coincidiendo, con su presentación ante los medios de comunicación. Sin embargo, tras la foto de rigor, De la Rúa no ha vuelto a convocar a jueces, fiscales, policías y abogados para

conocer los problemas que afectan en los procedimientos de los juicios rápidos. De hecho, uno de los graves problemas es la falta de medios que en reiteradas ocasiones han demandado fiscales, policías, y jueces, pero por el momento De la Rúa solo piensa en sus merecidas vacaciones tras su reciente reelección.

Sin embargo, para los abogados la reunión es "inaplazable" que se celebre esta reunión por lo que urgen al presidente del TSJCV a que la convoque en la mayor brevedad posible dada la gravedad de los problemas.

En este sentido, Alandete hará llegar a la comisión la queja de los letrados valencianos sobre la situación de colapso del juzgado de guardia con hasta 30 señalamientos en un mismo día, lo cual hace que "sea imposible el que se haga justicia".

En este sentido se instará a que la comisión respalde la necesidad de duplicar los juzgados de guardia, de uno a dos, para la celebración de vistas y se solicitará también que se cite cada señalamiento a la hora de comparecer ante el juez y no todos a las 9 de mañana.

Otro de los aspectos que preocupan a los letrados es la falta de garantías procesales que se está dando en determinados partidos judiciales donde se niega a la defensa que disponga de copia del atestado policial "en muchos partidos judiciales no se da copia del atestado al abogado", concluye Alandete.



238 cm2
 275 Euros
 Página 12
 17/07/2004

O.J.D.: 54.500 E.G.M.: 153.000

EA propone cambios en materia de justicia y en la Ley de Partidos

LASAGABASTER Anunció que las reformas se propusieron ayer en el Congreso de los Diputados

Sarbine Intxausti Donostia

LA DIPUTADA en el Congreso por EA, Begoña Lasagabaster, anunció que iban a plantear, durante la mañana de ayer, en el Congreso de los Diputados «unas iniciativas que afectan a los derechos y libertades fundamentales en torno a la legislación penal y penitenciaria y la Ley de Partidos». Los motivos de estas iniciativas

se centran «en la actividad profusa legislativa que mantuvo el PP en materia de justicia», dijo Lasagabaster. Y aseguró asimismo, que durante los últimos cuatro años «ha habido unas ocho reformas en el código penal».

La diputada hizo estas declaraciones en una rueda de prensa ofrecida ayer en Donostia junto con el consejero de Justicia, Empleo, y Seguridad Social del Gobierno vasco, Joseba Azkarraga.

Lasagabaster explicó que consideran «urgente la despenalización de la convocatoria de



Lasagabaster.Efe

referendos y la desaparición la pena máxima de 40 años y el cumplimiento íntegro de la pena». Por que «se han convertido de facto en una cadena perpetua», dijo.

En cuanto a la ley del menor, dijo que «hemos llegado a la aberración máxima de gravar con la misma pena un delito contra la propiedad que un delito contra las personas».

«Al determinado partido que se le ha aplicado la Ley de Partidos», la diputada dijo que, «también se le sigue manteniendo un procedimiento judicial en su fase de instrucción». Aseguró que dicho proceso «es muy lento, y lo que conlleva una condena anticipada». Añadió que la ley «no establece garantías suficientes para que un partido político nuevo no se vea abocado a ser ilegalizado sin tener la posibilidad de defenderse».

El consejero consideró «urgente humanizar la política penitenciaria, la política penal y el conflicto que vive nuestro pueblo». Y dijo que es necesario que el PSOE «contraste su política con hechos y se defina».

Aumentan en un 130% en tres años las mujeres menores de 25 años asesinadas por sus parejas

Un estudio del Centro Reina Sofía revela que la mitad de los agresores tiene un empleo cualificado

PILAR BARRABES

VALENCIA.—El director del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, José Sanmartín, presentó ayer en Valencia el primer boletín semestral sobre violencia contra la mujer, ante el «crecimiento espectacular» de los femicidios que se ha producido en los últimos años y la «alarma social» que se está generando.

En el estudio se pretende desmontar algunos tópicos que se extienden en la sociedad respecto a este tipo de delitos. Este primer número desmiente la idea de que la mayoría de los asesinos de mujeres se suicidan después de cometer el crimen.

Además, los datos reflejan un aumento del 130% del número de víctimas menores de 25 años desde 2001. «La edad en que mueren las mujeres en España está bajando de manera tremendamente acelerada», señaló Sanmartín, que manifestó que las cifras deberían impulsar una reflexión sobre la educación en que las nuevas generaciones están siendo formadas.

Otra de las ideas que pretende difundir el informe es que los asesinatos de mujeres no son un fenómeno propio de las clases desfavorecidas, ya que en el mismo se afirma que el 50% de estos asesinos tiene un empleo cualificado, lo que pone de manifiesto que los agresores provienen de todos los niveles socio-culturales. Asimismo, Sanmartín destacó que cuatro de cada diez mujeres asesinadas por sus parejas viven en el ámbito rural.

Sin embargo, el director del Centro Reina Sofía advirtió que el boletín no pretende únicamente ofrecer estadísticas, sino marcar temas que son «muy importantes», ya que han aumentado de forma «espectacular» las muertes por esta causa. Según señala el estudio, cada año mueren más mujeres a manos de sus pareja o ex pareja. Las cifras muestran que entre julio de 2001 y junio de 2002 murieron 47 mujeres víctimas de la violencia en las relaciones de pareja. Al año siguiente, el número subió a 62 y este año se ha llegado a 64. En total, se ha producido un crecimiento interanual del 36,7%.

El director del Centro insistió en la importancia del tratamiento que hacen los medios de comunicación



El director del Centro Reina Sofía en la presentación del boletín ayer. / rtr

de los temas de violencia de género, que según afirmó, es la que crece «de forma más alarmante». «La información debe tender a disuadir a quien perpetra un acto de violencia a no hacerlo», señaló Sanmartín al comienzo de su intervención, que añadió que el boletín tiene «una decidida vocación de servicio a los medios» por su labor de «concienciación social». «No hay que estigmatizar a los medios», apuntó Sanmartín, que afirmó que éstos han hecho una labor importante en la denuncia de los casos de violencia doméstica al «convertir problemas que se tenían por privados en públicos». No obstante, destacó que hay algunos efectos negativos en la información que se genera de estos temas. La banalización del problema o la insensibilización social a través de la reiteración de imágenes violentas son algunos de ellos.

El boletín, el primero de una serie para analizar la violencia de género, revela otros datos alarmantes a nivel estatal, como que seis de cada diez asesinatos de mujeres son sus propios cónyuges, o que 31 mujeres han perdido la vida a manos de su pareja o ex pareja en los primeros seis meses del año.

Contra la violencia de género

Viene de la página 2

El proyecto de ley dice en su artículo 16.3: «Los Colegios de Abogados, cuando exijan para el ejercicio del turno de oficio cursos de especialización, asegurarán una formación específica que coadyuve al ejercicio profesional de una defensa eficaz en materia de violencia de género». Meses antes del proyecto de Ley hemos puesto en marcha ese Turno de Oficio y la formación especializada requerida para la mejor defensa de las víctimas de violencia de género.

Por ello, si me complazco en recordarlo es, simplemente, porque nada satisface más a una corporación de derecho público, como es el Colegio de Abogados, que servir a la sociedad, y si puede ser adelantándose a las peticiones de la misma, mucho mejor.

* Decano del Colegio de Abogados de Valencia.



El Defensor del Pueblo andaluz, José Chamizo, con la directora de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo. / F.RUSO

El Gobierno apuesta por recintos de integración para reclusos

Instituciones Penitenciarias seguirá adelante con el centro de Morón

SEVILLA.—La directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, apostó ayer por la creación de lugares de inserción y el fomento del trabajo productivo en los centros penitenciarios como medio para lograr la integración de los reclusos en la sociedad.

Tras mantener una entrevista con el Defensor del Pueblo andaluz, José Chamizo, Gallizo incidió en la necesidad de crear nuevas y modernas infraestructuras para resolver el problema de plazas para la población reclusa.

Gallizo afirmó que es necesario preparar a los reclusos para la vida en libertad a través de centros de inserción, para lo que es necesario la colaboración de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos.

Estos centros se dirigen a personas que no presentan «peligrosidad», con un pronóstico favorable y cuya inserción se pretende hacer en las condiciones adecuadas.

Asimismo, reconoció tener pendiente una entrevista con el Ayuntamiento de Sevilla para la

creación de uno de estos centros, después de que el consistorio se comprometiera con los vecinos del barrio de Torreblanca.

Respecto al centro penitenciario de Morón, aseguró que la construcción de este centro fue aprobada por el anterior Gobierno del PP y que actualmente se están llevando a cabo el proceso de expropiación de los terrenos. Al mismo efecto afirmó que son necesarias nuevas plazas, ya que «no podemos alargar la solución de infraestructuras» en la comunidad.